16-17

TITULACIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROBLEMAS SOCIALES

CÓDIGO 290201

16-17

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROBLEMAS SOCIALES

CÓDIGO 290201

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

En este Master se ofrece a los alumnos instrumentos para analizar y comprender los problemas sociales de nuestros días, para conocer la pluralidad de sujetos y agentes receptores y transformadores de la compleja y problemática realidad social, así como informaciones y capacitaciones ordenadas para proporcionar soluciones que las Administraciones Públicas pueden poner en marcha para hacer frente a los nuevos retos y problemas sociales en las sociedades avanzadas de nuestro tiempo.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El Master en Problemas Sociales tiene dos objetivos fundamentales, la formación académica e investigadora en la carrera académica de los alumnos, así como la mejora de su capacitación para el ejercicio de la actividad profesional en el marco de una sociedad tecnológica avanzada en la que existen tensiones, carencias y disfunciones sociales.
Existen, al menos, tres posibles campos de especialización, vinculados por el nexo temático de los problemas sociales:
Primero: Especialización en teoría y en métodos aplicados a los problemas sociales.
Segundo: Especialización en el análisis de algunos de los sujetos que padecen problemas y en los agentes e instancias desde las que se puede propiciar el bienestar social en las sociedades avanzadas.
Tercero: Especialización centrada en el estudio de los cambios que se están produciendo en la sociedad y en las necesidades que se precisan en la Administración y en la vida pública para hacer frente a las demandas y necesidades de los ciudadanos en las sociedades tecnológicas avanzadas.
Con el desarrollo del Master en Problemas Sociales se pretende dar respuesta al desarrollo de un conjunto de *competencias profesionales clave* para el perfil profesional del Gestor de Programas Sociales y para el investigador especializado en Análisis de los Problemas Sociales:

•Competencias específicas (SABER)

•Conocimiento y dominio de la metodología de investigación social (cuantitativa y cualitativa)
•Conocimiento de los componentes básicos de las desigualdades sociales y culturales
•Análisis de las transformaciones sociales en las sociedades post-industriales
•Conocimiento de la psicología social aplicada al estudio y análisis de los grupos sociales y organizaciones
•Conocimiento de la perspectiva interdisciplinar de los procesos de cambio social
•Conocimiento de la globalidad e interculturalidad de los fenómenos sociales
•Conocimiento de las teorias sociológicas actuales dirigidas a la intervención social.
•Conocimiento de las técnicas de investigación estadísitcas aplicadas a la sociedad post-insdustrial.

•Conocimiento de las variables e indicadores protagonistas para el estudio y análisis de la diferenbciación social.

•Competencias específicas (SABER-HACER)

•Habilidades para la evaluación y realización de estudios de calidad y satisfacción
•Habilidades en el desarrollo de las organizaciones (asesoramiento, diseño y gestión de organizaciones e instituciones
•Habilidades en gestión y organización de las personas y de las redes sociales que participan en proyectos colectivos
•Capacidades para identificar y medir factores de vulnerabilidad social y procesos conflictivos
•Capacidades en evaluar los proyectos de políticas públicas y de intervención social, así como sus resultados
•Capacidades en elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social
•Conocimientos y habilidades para plantear y desarrollar una investigación aplicada en las diferentes áreas de la sociedad
•Capacidades en elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social
•Capacidades en contribuir al diseño de políticas públicas orientadas a abordar problemas sociales
•Capacidades en establecer, programar y ejecutar programas y proyectos de intervención social
•Habilidad para trabajar en grupo, planificar y consensuar las tareas, de discutir los resultados y gestionar los conflictos
•Capacidad de comunicar los resultados de una investigación, de una evaluación, de una propuesta etc. de manera clara y bien ordenada
•Capacidad de analizar la realidad como un conjunto de fenómenos en interacción de carácter global y que por tanto siempre es necesario contextualizar
•Habilidades para dinamizar grupos sociales que trabajan en la resolución de problemas colectivos

•Competencias genéricas (SABER-ESTAR Y SABER-SER)

•Capacidad de análisis y sintesis
•Conciencia de las características de la condición humana y por tanto de la necesidad de utilizar diferentes disciplinas científicas para aproximarse

•Conocimiento y habilidades éticas de cara al ejercicio profesional del sociólogo
•Capacidad crítica tanto a propósito de las teorías científicas como de las doctrinas ideológicas y las prácticas sociales
•Capacidad de organización y planificación
•Capacidad de gestión del conocimiento y la información
•Resolución de problemas
•Tolerancia a la incertidumbre
•Toma de decisiones
•Autonomía crítica
•Capacidad para el trabajo en equipo y la cooperación interdisciplinar
•Habilidades sociales y conducta asertiva
•Responsabilidad
•Compromiso ético
•Proactividad
•Creatividad
•Innovación
•Espíritu emprendedor
•Motivación por el logro
•Motivación por el poder
•Motivación por la afiliación
•Motivación por el logro
•Motivación por el poder
•Motivación por la afiliación

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Mediante la especialización en diferentes campos de trabajo, los alumnos que superen el Master podrán alcanzar un desarrollo profesional más consistente y tener mayores posibilidades de empleabilidad de cara a su inserción en el mercado de trabajo en áreas como: vejez, servicios sociales, drogodependencias, terrorismo internacional, violencia de genero, igualdad de oportunidades, inmigración, familia y bienestar social,violencia juvenil, tercer sector, infancia, desarrollo organizacional y de los recursos humanos, condiciones sociolaborales y mercado de trabajo, politicas educativas y de intervención social, etc.

REQUISITOS ACCESO

Todos los solicitantes deberán superar el procedimiento de admisión basado en la evaluación de su curriculum vitae, realizada por la Comisión de Posgrado del Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales). Se ofertará un máximo tasado de plazas anualmente. Las titulaciones que permiten acceder a cursar el Master son las siguientes:
Graduado/Licenciado en Ciencias Políticas
Graduado/Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración
Graduado en Ciencias Políticas y Gestión Pública
Graduado en Ciencias Políticas y Sociales
Graduado/Licenciado en Sociología
Graduado/Licenciado en Derecho
Graduado/Licenciado en Ciencias de la Educación
Graduado/Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales
Graduado/Licenciado en Filosofía y Letras

Graduado/Licenciado en Geografía e Historia
Graduado/Licenciado en Ciencias de la Información
Graduado/Licenciado en Psicología
Graduado/Titulado en Ciencias del Trabajo Y Recursos Humanos
Graduado/Titulado en Trabajo Social
Graduado/ Titulado en Antropología Social y Cultural
Como todos los títulos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia el Master dispone de un centro de atención a universitarios con discapacidad UNED Fundación Mapfre (UNIDIS).

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Todos los solicitantes deberán superar el procedimiento de admisión ateniéndose al baremo establecido por la Comisión de Posgrado del Departamento de Sociología III.
La Comisión atenderá al siguiente baremo, además de los requisitos que la UNED contemple y valorará las que procedan de estudiantes extranjeros:

Nº	Criterio	Puntuación
1	Graduado/Licenciado Sociología	1
2	Graduado/Diplomado Trabajo Social	0,6
3	Otras carreras	0,6
4	Segunda carrera	0,2

5	**Titulado UNED**	**0,8**
6	**Máster y estudios de Posgrado**	**0,1**
7	**Curriculum (Expediente académico)**	**de 1 a 3**

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

En el presente curso académico se admitira 100 alumnos nuevos.

PLAN DE ESTUDIOS

CRÉDITOS:
Asignaturas:

Asignaturas	Créditos	Alternativa1	Alternativa 2
I. Paradigmas teóricos de los problemas sociales: de Merton a nuestros días.	3		
II. La investigación en el análisis de los problemas sociales.	3		
III. La Sociología como disciplina científica.	3	OPTATIVA	OBLIGATORIA
IV. Historiografía como método de investigación.	3		
V. Problemas sociales y conflictos familiares.	3		
VI. El problema de la desigualdad en las sociedades avanzadas.	3		

VII. El problema del empleo en las sociedades tecnológicamente avanzadas.	3		
VIII. Problemas sociales asociados a los procesos de envejecimiento.	3		
IX. El descontento de las sociedades complejas.	3		
X: Tendencias en pobreza severa y población "sin hogar" en España.	3		
XI. Tendencias materiales de la violencia y la percepción de las víctimas.	3		
XII: La situación de la mujer en los problemas socio-sanitarios	3		
XIII: Estado de Bienestar y problemas sociales.	3		
XIV: La intervención pública sobre drogas.	3		
XV. Evaluación de los programas sociales.	3		
XVI: Nuevos modelos organizativos: el Tercer Sector e intervención social	3		

Para completar el máster se deberán realizar obligatoriamente 12 asignaturas entre las

ofertadas, siendo todas ellas de carácter optativo excepto la titulada “La sociología como disciplina científica” que tendrá carácter obligatorio para los alumnos cuya titulación de acceso al Máster no sea en Ciencias Políticas o Sociología.

Aclaración preinscripción:
Alternativa 1 (Si la titulación de acceso es Ciencias Políticas y Sociología): las 12 asignaturas serán optativas
Alternativa 2: (Otras titulaciones de acceso): 11 asignaturas optativas más la asignatura obligatoria: “La sociología como disciplina científica”

Una vez calificadas las prácticas (8 créditos), estarán en disposición de presentar el trabajo de fin de Máster de 18 créditos de acuerdo con el RD 1393/2007 de 29 de octubre de 2007 (BOE 30 octubre 2007).

Líneas de investigación:

Las principales líneas de investigación son:

- Teoría, investigación y evaluación aplicada a los problemas sociales.
- Análisis de los sujetos y agentes de los problemas sociales.
- La intervención pública ante los problemas sociales.

Una vez superadas las asignaturas, realizado las prácticas y presentado satisfactoriamente el trabajo fin de Master, los alumnos estarán en disposición de cursar el Doctorado en Problemas Sociales.

Las guías docentes se pueden consultar específicamente en cada una de las asignaturas que integran el programa.

Sesiones presenciales:

El curso seguirá el modelo de enseñanza a distancia propio de la UNED. Esta modalidad educativa permite al alumno seguir el curso cualquiera que sea el lugar de residencia, haciendo posible compatibilizar sus responsabilidades laborales y familiares, realizando únicamente dos desplazamientos al lugar donde se imparte el master en fechas concretas. A tal efecto se ha previsto realizar dos sesiones presenciales (de viernes tarde y sábado mañana) en los locales de la sede central de la UNED en Madrid. Se ha previsto también que las sesiones presenciales obligatorias puedan seguirse por INTERNET, en el caso de aquellos alumnos que por razones debidamente justificadas no puedan asistir a dichas sesiones. El curso está virtualizado

NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

Prácticas y reconocimiento de experiencia profesional.

Los alumnos deberán realizar prácticas de investigación en entidades distribuidas por toda la geografía nacional. Si bien, las prácticas (8 créditos ects) puede ser superada mediante el Reconocimiento de la experiencia laboral o profesional realizada por los alumnos antes de comienzo del máster en campos y actividades afines al Máster.

El reconocimiento de dicha experiencia por valor de 8 créditos ECTS permitirá al alumno abonar sólo una parte de la matrícula para los ocho créditos de la asignatura de prácticas en concepto de reconocimiento de esos créditos en la titulación, según lo establecido anualmente en la Orden Ministerial que fija los precios públicos por este concepto.

Los alumnos que no hayan solicitado dicho reconocimiento deberán cursar la asignatura: “Prácticas de Investigación del Máster en Problemas Sociales” (8 créditos ECTS).

Solicitud de reconocimiento:

Para solicitar el reconocimiento de la actividad laboral o profesional y voluntariado, el alumno deberá indicarlo en la solicitud de PREINSCRIPCIÓN, en el apartado correspondiente y adjuntar los siguientes documentos:

- En todos los casos (actividad profesional o laboral y voluntariado): certificados que describan las funciones desarrolladas, tiempos y periodicidad en que se han ejercicio dichas funciones, emitido por la entidad correspondiente y firmado por la persona responsable.
- Si se trata de una actividad profesional o laboral, además, será necesario que un informe

de vida laboral emitido por el organismo correspondiente.
El órgano competente para el Reconocimiento de Créditos es la “Comisión de Coordinación de Títulos de Máster” con arreglo a la normativa de la UNED en materia de organización y gestión académica de los Másteres vigente.
Una vez resueltos y comunicados los reconocimientos al estudiante, este deberá abonar el importe establecido en la Orden Ministerial, que anualmente fija los precios públicos por este concepto, para hacer efectivos estos derechos, incorporarlos a su expediente y poner fin al procedimiento.
No obstante, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, si el estudiante no estuviera de acuerdo con la resolución de la Comisión de reconocimiento podrá presentar en el plazo de un mes recurso de alzada ante el Rector.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.
En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.
Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.
Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

- Memoria del Título
- Informe de Verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe de seguimiento del título
- Resolución de Acreditación del CU
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.
Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El ***Portal estadístico***, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado ***Sistema de información para el seguimiento del título*** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la **Oficina de Calidad** proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

•Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
•Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT)
•Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

Comisión coordinadora del título

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.